

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día JUEVES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Nombre de proyectos educativos y nombre de las escuelas y/o colegios que son implementados, que trabaje alguno de los siguientes temas:
 - Educación Integral en Sexualidad.
 - Prevención de violencia de Género.

La Unidad de Género indicó que, proporciona en archivo con formato PDF (adjunto) los centros, complejos o institutos que tienen docentes formados en Educación Integral de la Sexualidad y Educación Incluyente no Sexista y Género, el proceso formativo está diseñado para que el personal docente implemente en sus aulas lo aprendido.

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día LUNES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Nombre de proyectos educativos y nombre de las escuelas y/o colegios que son implementados, que trabaje alguno de los siguientes temas:
 - Derechos Humanos.
 - Prevención de violencia y Cultura de Paz.
 - Derechos de la Niñez, derechos de las juventudes.
 - Medio ambiente.
 - Educación musical, etc.
2. Nombre y número de escuelas y/o colegios que brinden clases de música a niñez y adolescencia.

La Dirección Nacional de Educación Básica indicó que, proporciona en archivo con formato PDF (adjunto) la información solicitada.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día JUEVES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Información del municipio de Apopa, departamento de San Salvador, siguiente:

1. Número total de población estudiantil inscrita, año 2018 a 2020.
2. Número total de población estudiantil inscrita, desagregada en escuelas publica, institutos y colegios, año 2018 a 2020.
3. Número total de población estudiantil inscrita en escuelas e institutos públicos desagregada por sexo (niñas y niños), año 2018 a 2020.
4. Número total de población estudiantil inscrita en colegios privados desagregada por sexo (niña y niño), año 2018 a 2020
5. Nombre y número total de escuelas y colegios.
6. Nombre y Número total de colegios que tengan educación básica completa.
7. Nombre y Número total de colegios que tengan Bachillerato.
8. Nombre y Número total de escuelas públicas que tengan educación básica completa.
9. Nombre y Número total de escuelas públicas que tengan Bachillerato.
10. Nombre y Número total de institutos que tengan educación media.
11. Número total de deserciones en escuelas públicas, desagregado por ciclo, por grado, por sexo del año 2018.



12. Nombre de proyectos educativos y nombre de las escuelas y/o colegios que son implementados, que trabaje alguno de los siguientes temas: Derechos Humanos, Educación Integral en Sexualidad, Prevención de violencia y Cultura de Paz, Prevención de violencia de Género, Derechos de la Niñez, derechos de las juventudes, medio ambiente, educación musical etc.
13. Nombre y número de escuelas y/o colegios que brinden clases de música a niñez y adolescencia.

La Dirección de Planificación y Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales indicó que, proporcionan lo solicitado en archivos con formato Excel y PDF (adjuntos).

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0070, presentada el pasado día NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Información del municipio de Apopa, departamento de San Salvador correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 siguiente: 1. Número total de población estudiantil inscrita, desagregada por año. 2. Número total de población estudiantil inscrita, desagregada en escuelas pública, institutos y colegios por cada año. 3. Número total de población estudiantil inscrita en escuelas e institutos públicos desagregada por sexo (niñas y niños) y desagregadas por cada año. 4. Número total de población estudiantil inscrita en colegios privados desagregada por sexo (niña y niño) y año. 11. Número total de deserciones en escuelas públicas, desagregado por ciclo, por grado, por sexo y por cada año.,". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, a la fecha no contamos con ella por las razones siguientes: A partir del año 2019 no se dispone de datos de deserción, debido al cambio en el método de recolección de datos a través del SIGES. Los datos de matrícula del año 2021 aún no están disponibles.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.



POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem

